

RESOLUCIÓN 285/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de septiembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES**1.- Mediante oficios número:**

- **DA221/2020**, de fecha 19 de agosto de 2020, **DA243/2020** y **DA246/2020**, ambos de fecha 21 de agosto de 2020, todos estos suscritos por la Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura;
- **CECAJ/CA/402/2020**, de fecha 20 de agosto de 2020, suscrito por el LCP. Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Coordinador Administrativo y el Lic. Pedro Briones Casillas, en su carácter de Secretario Técnico, ambos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco en su carácter de Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Salud;
- **STPS/DA/356/2020**, de fecha 20 de agosto del 2020, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortíz, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Recursos Materiales y el Lic. Manuel Ruíz Vollrath, en su carácter de Director de Administración, ambos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 31 de agosto del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 07 de septiembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 11 de septiembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 17 de septiembre de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y la C. Janette Gutiérrez de Alba, en su carácter de Jefa de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura, a la cual se registró la asistencia de los siguientes participantes **MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ** y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por los participantes, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 21 de septiembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ** y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ** y **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
	LOCAL	LOCAL
	MICRO	PEQUEÑA
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo con el numeral 14 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo con el numeral 15 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

1.- Dictamen Técnico validado por el Lic. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROG	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARIO ALBERTO CERVANTES GONZALEZ	COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.
1	1,150	MILLARES	No Cotizó	Si cumple Es de acuerdo con lo solicitado

2.- Dictamen Técnico validado por el Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	REQUERIMIENTO TÉCNICO	MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
2	LIBRO LA MATERIA DEL TIEMPO, 20 AÑOS DE LA ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE (ECRO)	NO PRESENTA	SI CUMPLE

3	IMPRESIÓN EN TEXTIL BANDAS DE TELA PARA BUTACAS BLOQUEADAS	NO PRESENTA	SI CUMPLE
4	DOS TOMOS COMPILATORIOS DEL PREMIO NACIONAL DE CUENTO AGUSTIN YAÑEZ	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	LIBRO SUELTEN A LOS PERROS	SI CUMPLE	SI CUMPLE

3.- Dictamen Técnico validado por el C. José Daniel Bautista Chiñas, en su carácter de Apoyo Administrativo en Salud del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco en su carácter de Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Salud, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PROG	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.
1	20,000	PIEZA	Si cumple de acuerdo a lo solicitado en bases	Si cumple de acuerdo a lo solicitado en bases

III.- CUADRO ECONÓMICO.

				MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ		COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	20,000	PIEZA	CARTEL "NO VENDEMOS INHALABLES"	\$2.90	\$58,000.00	\$2.55	\$51,000.00
				SUBTOTAL	\$58,000.00	SUBTOTAL	\$51,000.00
				IVA	\$9,280.00	IVA	\$8,160.00
				TOTAL	\$67,280.00	TOTAL	\$59,160.00
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	500	PIEZA	EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO "LA MATERIA DEL TIEMPO"	NO COTIZO	NO COTIZO	\$685.00	\$342,500.00
				SUBTOTAL	\$0.00	SUBTOTAL	\$342,500.00
				IVA	\$0.00	IVA	\$54,800.00
				TOTAL	\$0.00	TOTAL	\$397,300.00
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	1,550	PIEZA	IMPRESIÓN EN TEXTIL BANDAS DE TELA PARA BUTACAS BLOQUEADAS	NO COTIZO	NO COTIZO	\$58.50	\$90,675.00
				SUBTOTAL	\$0.00	SUBTOTAL	\$90,675.00
				IVA	\$0.00	IVA	\$14,508.00
				TOTAL	\$0.00	TOTAL	\$105,183.00
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
4	2,000	PIEZA	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE LA COLECCIÓN GANADORES DEL PREMIO NACIONAL AGUSTÍN YAÑEZ	\$299.00	\$598,000.00	\$325.00	\$650,000.00
				SUBTOTAL	\$598,000.00	SUBTOTAL	\$650,000.00
				IVA	\$95,680.00	IVA	\$104,000.00
				TOTAL	\$693,680.00	TOTAL	\$754,000.00
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
5	1,000	PIEZA	EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL LIBRO "SUELTEN A LOS PERROS" DE LUIS BOONE	\$85.00	\$85,000.00	\$110.00	\$110,000.00
				SUBTOTAL	\$85,000.00	SUBTOTAL	\$110,000.00
				IVA	\$13,600.00	IVA	\$17,600.00
				TOTAL	\$98,600.00	TOTAL	\$127,600.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
6	1,150	MILLAR	FORMAS PARA ACTUALIZACIONES PARA LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	NO COTIZO	NO COTIZO	\$251.79	\$289,558.50
				SUBTOTAL	\$0.00	SUBTOTAL	\$289,558.50
				IVA	\$0.00	IVA	\$46,329.36
				TOTAL	\$0.00	TOTAL	\$335,887.86

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN210/2020 con concurrencia del Comité, denominada “**DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**”, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN210/2020 con concurrencia del Comité, denominada “**DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 1, 2 y 3** del presente procedimiento de licitación a **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$561,643.00 (quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 4, 5 y 6** los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determinan que **no resulta como adjudicado** en virtud de que su propuesta económica supera el presupuesto autorizado para la presente adquisición, de conformidad con el punto 14 inciso d) de las bases, por lo que su propuesta económica no resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

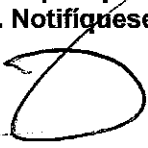
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MARIO ALBERTO CERVANTES GONZÁLEZ**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado** para las **partidas 1, 4 y 5**, en virtud de que se propuesta económica supera el presupuesto autorizado para la presente adquisición, de conformidad con el punto 14 inciso d) de las bases, por lo que su propuesta económica no resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN210/2020 con concurrencia del Comité, denominada “**DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS** las **partidas 4, 5 y 6** de la presente licitación, toda vez que las propuestas económicas superan el techo presupuestal autorizado por la dependencias requirentes, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 16 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de septiembre de 2020. Notifíquese.





Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario Consejo Agroalimentario de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

Lic. Manuel González Amutio

Vocal Suplente COPARMEX Jalisco

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN210/2020** con
concurencia del Comité, denominada **"DIVERSOS IMPRESOS PARA DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL
ESTADO"**.